

COPIA:

"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA "LETICIPAL S.A." CELEBRADA EL DIA TRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a las once hora Marzo del año dos mil dieciocho se reúnen en el local ubicado e Octubre 415 y Chile, séptimo piso alto, los siguientes accionista "LETICIPAL S.A.", a saber: la señora Ana Margarita Andrade Burgos, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones; la señora Andrea Andrade, por sus propios derechos, como propietaria de 200 acciones; Viviana Sotomayor Andrade, por sus propios derechos como acciones; Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y son ordinarias, nominativas, y liberadas y de un valor nominal de Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como e

- a) Conocer y resolver acerca del informe o memoria del Gerente cuentas y balances de la Sociedad por el pasado ejercicio 2017;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Com pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver, en su caso, acerca de la repartición o no de
- d) Elegir al Comisario de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad

Preside la sesión la señora Ana Margarita Andrade Burgos, quien asistencias para esta Junta como Presidente de la Compañía, Secretaria la señora Andrea Andrade, Sotomayor Andrade,

manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados por día.

Se conoce y aprueba en primer término, el informe o memoria que la Gerencia de la Compañía acerca del ejercicio económico pasado, los balances y cuentas en general, por el mismo pasado ejercicio económico.

Se conoce y aprueba el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía del ejercicio económico anterior.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el resultado integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en las más cuentas correspondientes al mismo ejercicio económico, y la Junta de delimitar al respecto, aprueba tales balances y cuentas.

Luego, la Junta conoce y aprueba también los estados financieros y de diciembre de 2017, de todo lo cual aparece que la Compañía.

A continuación la Junta procede a reelegir al Señor ec. Gabriel M. Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos.

(f) señora Ana Margarita Andrade Burgos Presidente Gerente (f) E. Sotomayor Andrade secretaria.- (f) señora Viviana Sotomayor Andrade

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de


Ana Margarita
Gerente